

Texto de interés divulgado por la Fundación José Antonio Primo de Rivera

## JOSÉ ANTONIO Y EL ESTADO

DALMACIO NEGRO\*

En los escritos de José Antonio se advierte cierta indecisión o por lo menos ambigüedad ante el Estado. En realidad, no desarrolló su idea del Estado y aunque finalmente prevaleció la de un Estado Nacional Sindicalista, un examen desapasionado de la cuestión deja la impresión que pudiera ser esta una fórmula, a falta de otra mejor, para marcar una diferencia entre las diversas doctrinas que hablaban entonces del Estado unido, en el caso de España, a la necesidad de implantar un Estado de nueva planta a tenor de las condiciones del momento. Pero quizá, sobre todo, para distanciarse de esas doctrinas que hablaban en Europa de un nuevo Estado, un tópico de la época, como un Estado absorbente, en definitiva Totalitario.

Efectivamente, si se consideran con atención los textos, se desprende de ellos que una idea fija de José Antonio era la inexistencia del Estado en España: «El Estado español no existe»<sup>1</sup>; «El Estado español no existe en ninguna de sus instituciones más importantes»... «ese Estado no realiza ningún servicio. Ahora, ¡eso sí!, los tiene montados todos»<sup>2</sup>; es un «Estado “débil que no siente justificado su vigor por el servicio a un gran destino”»<sup>3</sup>; «no creo en el Estado vigente»<sup>4</sup>, en «el inefable Estado español de nuestros días»<sup>5</sup>. En fin, «el Estado, en manos de aficionados, *no existe*», subraya en su carta al general Franco<sup>6</sup>.

Nunca ontologiza, reifica o considera al Estado una persona moral, lo que le distingue de las concepciones nacionalsocialista y fascista, sino que lo considera un instrumento de «la Patria, servida por el instrumento de un Estado fuerte»<sup>7</sup>. Incluso tiende, por decirlo así, a minimizarlo: un Estado español fuerte, «puede ceñirse al cumplimiento de las funciones esenciales del Poder, descargando, no ya el arbitraje, sino la regulación completa, en muchos

---

\* Artículo publicado originalmente de *Nueva Fundación* nº 23, separata de *Cuadernos de Encuentro*.

<sup>1</sup> Discurso parlamentario de 21 de marzo de 1935. Pág. 376 en la edición de *Obras Completas* de A. del Río Cisneros y E. Conde Gargollo. Madrid 1945. Las demás citas que siguen se refieren a esta edición.

<sup>2</sup> Conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid el 9 de abril de 1935. *O. C.* Págs. 63 y 65.

<sup>3</sup> Discurso en Cáceres el 19 de enero de 1936. *O. C.* Pág. 161.

<sup>4</sup> Discurso parlamentario de 9 de octubre de 1934. *O. C.* Pág. 161.

<sup>5</sup> *Arriba*, núm. 7, 2 de mayo de 1935. *O.C.* Pág. 812.

<sup>6</sup> *O. C.* Pág. 625.

<sup>7</sup> Discurso en Valladolid el 4 de marzo de 1934. *O. C.* Pág. 34.

### Texto de interés divulgado por la Fundación José Antonio Primo de Rivera

aspectos económicos, a entidades de gran abolengo tradicional», concretamente en los sindicatos<sup>8</sup>.

Aparte de que en la época se insistiera en Europa en la necesidad de instaurar un nuevo Estado y con él una nueva forma de orden estatal, en la circunstancia española constituía una tarea inexcusable y perentoria: no se trataba de sustituir una forma del Estado por otra sino, ante todo, de tener un Estado. Estado que tendría que ser Nacional, pues, desde la revolución francesa no se concebía otra forma estatal que la del Estado Nación, fuese este último liberal, fascista, comunista, totalitario, corporativo o calificado con cualquier otro adjetivo. Finalmente prevaleció, quizá más que nada, como queda apuntado, polémicamente frente a aquellos<sup>9</sup>, el calificativo de sindicalista. Este último tenía la ventaja de acentuar, quizá incluso a efectos de propaganda, el carácter socializador más que social del nuevo Estado como integrador de todas las clases trabajadoras en una coyuntura en la que el problema apremiante era, justamente, el de una drástica reforma o revolución social; entendida sin duda por José Antonio como reforma o revolución desde arriba, según la consigna de Antonio Maura en plena época de la Restauración. Pues el gran problema de la Restauración consistió precisamente en la incapacidad estructural del Estado canovista para abordar reformas que pusieran al día la sociedad española.

Cánovas del Castillo no había querido, sabido o podido construir un Estado a la altura de los tiempos; es decir, un verdadero Estado Nación o Estado nacional, siendo este, justamente, un reproche principal de los regeneracionistas y descontentos ante el sistema estatal por él fundado, cuya cuerda se agotó hacia 1917.

Cánovas, un hombre de Estado a pesar de todos los reproches que puedan hacersele, se encontró con que en España no había Estado. En realidad no lo hubo propiamente en España desde el siglo XVII, al pararse el impulso hacia la estatalidad dado por Fernando de Aragón; entre otras causas por ser un Estado construido en torno a uniones personales y por haberse constituido España en Imperio, forma política en sí misma no estatal, si acaso superadora del Estado. Naturalmente, en la Monarquía de España o Monarquía Católica, que fue la forma política imperante, una forma estrictamente monárquica, hubo muchos elementos estatales; sobre todo, como es lógico, en lo que concierne a las relaciones exteriores, pudiendo decirse que la política exterior de España en lo que concierne a la relación particular con Europa fue, en líneas generales, una política estatal. Pero, en todo caso, no existió un Estado propiamente dicho.

---

<sup>8</sup> Discurso en Valladolid el 3 de marzo de 1935. *O. C.* Pág. 42.

<sup>9</sup> Lo dice expresamente en relación con el fascismo. Vid. la entrevista en *Blanco y Negro* de 25 de diciembre de 1935. *O. C.* Pág. 764. En *Arriba*, nº 14 de 24 de junio de 1935 escribió: «el Estado Nacionalsindicalista se apoyará en el trabajo y a base del mismo crearemos la verdadera riqueza, el utillaje nacional, y sólo entonces será España un pueblote trabajadores alegres y entusiastas». *O. C.* pág. 839.

### **Texto de interés divulgado por la Fundación José Antonio Primo de Rivera**

Que internamente no existía el Estado, a pesar de los intentos de la dinastía borbónica, principalmente de Carlos III, el rey que introdujo realmente en España la tenencia absolutista en su modalidad de despotismo ilustrado, se puso de manifiesto con claridad meridiana con ocasión de la guerra de Independencia: al ceder los Borbones en Bayona sus derechos dinásticos a Napoleón como si España fuese un patrimonio familiar, se vino abajo automáticamente todo el edificio político, aunque José I fue un rey legítimo. Contra él luchó el pueblo con cierta conciencia, más que política religiosa, de Nación, de una Nación sin Estado. El restablecimiento de Fernando VII no llevó aparejada la construcción o reconstrucción del Estado sino la perpetuación de la vieja fórmula de la Monarquía de España. Sin embargo, esta feneció definitivamente, una vez liquidado prácticamente el Imperio, al morir el monarca, y legalmente al promulgarse el Estatuto Real en 1834. Sólo quedó en pie la Monarquía, conservada como el único lazo *político* posible; y el resto del siglo XIX hasta Cánovas es la historia de los intentos por instituir un Estado, siendo quizá Bravo Murillo uno de los prohombres políticos de la época que comprendió mejor la situación y la posible solución.

Cánovas construyó al fin el Estado pero con dos defectos básicos: primero, que en su afán de consolidar la Monarquía por la razón antes apuntada, hizo de ella el centro decisivo del Estado, cuando el Estado en su plenitud, el Estado Nación, tiene como titular indiscutible de la soberanía la Nación, titularidad que ejerce a través de un gobierno representativo que orienta y dirige la razón de Estado; y, en segundo lugar, como consecuencia, que la conexión entre el pueblo, con conciencia de ser una unidad política, una Nación, y el Estado se realizase, por un lado a través de la propia Monarquía como una suerte de Monarquía popular apoyada en el ejército y, por otro, a través del caciquismo, de la representación caciquil. Se podría decir exagerando mucho a efectos expresivos, que el resultado fue una especie de caricaturesca monarquía feudal, concepto histórico político contradictorio por definición con el de Estado, cuyo carácter estriba en la despersonalización del mando político. La estatalidad quedaba así en medio como una pura máquina administrativa al margen de la sociedad que funcionaba según las conveniencias o criterios de la Monarquía y de la oligarquía que representaba demasiado formalmente a la Nación. El caso de la pérdida de Cuba y los demás restos del Imperio es muy significativo a este respecto. Si hubiese prevalecido la razón de Estado hubiera sido muy distinta la solución.

La dictadura de Primo de Rivera contuvo la inevitable degradación del sistema establecido. Pero sin ideas políticas claras, sobre todo acerca del papel del Estado como Estado Nacional, aunque los intelectuales, por otra parte en su mayoría alejados puritanamente del régimen, insistiesen en la necesidad de nacionalizar el Estado, aunque hizo cosas muy estimables fracasó. Y la II República, sin Monarquía y en la que el caciquismo como medio para organizar la representación de abajo arriba ya no podía funcionar debido a la presión de la nueva sociedad configurada por la Dictadura -dato este último

### Texto de interés divulgado por la Fundación José Antonio Primo de Rivera

que veces se pasa por alto-, en la que prendieron las nuevas ideologías políticas, y la situación general de Europa, se encontró con un Estado completamente desvencijado, sin dirección, sin *ratio status* y al alcance del mejor postor. Estado que se convirtió, pues, como comprendió perfectamente Ramiro Ledesma, en objeto a conquistar por los partidos políticos para utilizarlo al servicio de sus particulares intereses y concepciones ideológicas. José Antonio diagnosticó en seguida que no existía un Estado como centro capaz de disciplinar las apetencias partidistas encarnando y orientando con cierta objetividad la voluntad de la Nación como una totalidad<sup>10</sup>.

La inexistencia del Estado, de lo Político, constituye, pues, en cierto modo el punto de partida de todo el pensamiento político de José Antonio: era preciso crear un Estado, pero un Estado que fuese Nacional, como pedían los regeneracionistas, entre ellos su maestro Ortega: se trataba de nacionalizar el Estado, poniéndolo al nivel del tiempo histórico y al servicio de la Nación, lo que constituye el trasfondo de sus reproches a la República.

Sin embargo, aunque esto no se puede abordar aquí, también da la impresión de que José Antonio entendía la Nación más como Patria que en el sentido acuñado por la revolución francesa y las doctrinas nacionalistas: más como *Country* en el sentido inglés que en el de Nación propiamente dicha al estilo francés<sup>11</sup>. Es decir, en un sentido, ciertamente liberal, pero muy distinto al jacobino. En realidad, siempre que critica al liberalismo, se trata de su versión rousseauiana, jacobina, francesa, no de la inglesa<sup>12</sup>. Idea ésta del nacionalismo a la inglesa, más coherente con la tradición española y la de la mayor parte del liberalismo hispano<sup>13</sup>, que fue muy escasamente nacionalista, pues, en cualquier caso, estuvo siempre muy mediatizado directa o indirectamente por la religión, y el cristianismo, en cuanto religión universal, católica, es profundamente antinacionalista, si bien no antinacional: «en España -decía el propio José Antonio-, ¿a qué puede conducir la exaltación de lo genuino nacional sino a encontrar las constantes católicas de nuestra misión en el mundo?»<sup>14</sup>. Después de todo hay una teología de las naciones como naciones históricas (no políticas), que políticamente se proyectan como patrias hacia el exterior: hay aquí una especie de juego de palabras que, ciertamente, requerirían mayores precisiones; pero ahora no es posible. Sustituyéndolas con un ejemplo, el nacionalismo del régimen de Franco fue, como se ha dicho, una suerte de nacionalcatolicismo, lo que, si significa algo, es un nacionalismo

<sup>10</sup> Quizá sea esta su manera de entender lo totalitario. En cuanto a conquistar el Estado, probablemente sólo habló de ello en *El Fascio* de 16 de marzo de 1933.

<sup>11</sup> «La palabra “España”, que es por sí misma enunciado de una empresa, siempre tendrá mucho más sentido que la frase “nación española”. Y en Inglaterra, que es acaso el país del patriotismo más clásico, no sólo no existe el vocablo “patria” sino que muy pocos son capaces de separar la palabra “king” (rey) símbolo de unidad operante en la Historia, de la palabra “country”, referencia al soporte territorial de la unidad misma». Revista *JONS*, núm. 16, abril de 1934. *O. C.* Págs. 579-580.

<sup>12</sup> Vid. p. e., el Discurso de fundación de la Falange el 29 de octubre de 1933. *O. C.* Págs. 18-19.

<sup>13</sup> Cfr. D. Negro, *El liberalismo en España. Una antología*. Madrid, Unión Editorial 1988.

<sup>14</sup> Carta a Julián Pemartín de 2 de abril de 1933. *O. C.* Pág. 473.

### Texto de interés divulgado por la Fundación José Antonio Primo de Rivera

*políticamente* «descafeinado», que excluía, por ejemplo, la agresividad hacia el exterior.

En fin, la famosa definición joseantoniana de la Nación como «una unidad de destino en lo universal», que reitera varias veces, significa que para él la Nación es hacia fuera; hacia dentro es la Patria. Decía: «España fue Nación hacia fuera, que es como se es de veras nación»<sup>15</sup>; «lo que a un pueblo le da jerarquía de nación es haber cumplido una empresa universal [...] Somos nación en tanto en cuanto acometemos y logramos una empresa que no es la empresa de las demás naciones»<sup>16</sup>. A esto se reducía su nacionalismo. Hay que recordar para abreviar, siguiendo la idea de José Antonio, que ni en Inglaterra llegó a consolidarse el Estado, allí existe el *Government* no el Estado, y que la estatalidad apenas existió en España; lo que da al nacionalismo que necesita un Estado, sin el que no puede prosperar ni afirmarse, un carácter muy distinto. Nacionalismo que rechazaba rotundamente José Antonio: «no somos nacionalistas, porque el ser nacionalista es una pura sandez; es implantar los resortes espirituales más hondos sobre una mera circunstancia física; nosotros no somos nacionalistas, porque el nacionalismo es el individualismo de los pueblos...»<sup>17</sup>.

En suma, por diversas razones, incluso temperamentales, José Antonio, que era un jurista formado en la tradición europea del Derecho como un uso perteneciente a la sociedad, no al Estado, no era precisamente un estatista. En realidad advertía el peligro del Estado<sup>18</sup>. Lo que quería era un Estado fuerte frente al débil Estado existente<sup>19</sup>. Lo concebía, según se ha indicado antes, como un instrumento: «Un Estado puede ser fuerte cuando sirva un gran destino, cuando se sienta ejecutor del gran destino de un pueblo. Si no el Estado es tiránico. Y, generalmente, los Estados tiránicos son los más blandengues»<sup>20</sup>. Y lo que dice del Estado lo pensaba para toda forma de lo Político, pues lo aplica a la misma Monarquía: «La Monarquía española había sido el instrumento histórico de ejecución de uno de los más grandes sentidos universales»<sup>21</sup>. Sus palabras al respecto, reiteradas en distintas ocasiones, son inequívocas, aunque veces utilice expresiones corrientes en su momento histórico.

<sup>15</sup> Discurso parlamentario de 4 de enero de 1934. *O. C.* Pág. 246.

<sup>16</sup> Discurso parlamentario de 28 de febrero de 1934. *O. C.* Pág. 264.

<sup>17</sup> Discurso de clausura del segundo Consejo Nacional de la Falange el 17 de noviembre de 1935 en Madrid. *O. C.* Pág. 101.

<sup>18</sup> Vid. p. e. el Discurso de proclamación de Falange Española y de las JONS el 4 de marzo de 1934 en Valladolid. *O. C.* Págs. 27 ss. Ahí afirma que el nuevo orden «ha de arrancar otra vez del individuo. Oiganlo los que nos acusan de plantear el pantefismo estatal: nosotros consideramos al individuo como unidad fundamental, porque éste es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre portador de valores eternos. El hombre tiene que ser libre, pero no existe la libertad sino dentro de un orden». Págs. 41-42.

<sup>19</sup> Vid. entre otros lugares donde repite la idea, *Arriba*, núm. 29, 23 de enero de 1936. *O. C.* Pág. 161.

<sup>20</sup> Conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid el 9 de abril de 1935. *O. C.* Pág. 67.

<sup>21</sup> Discurso en Madrid el 19 de mayo de 1935. *O. C.* Pág. 74.



**Texto de interés divulgado por la Fundación José Antonio Primo de Rivera**